



La ley del Infonavit será discutida el 1 de febrero; impedirán más fraudes

Por Redacción / *El Independiente*

Atambor batiente comenzarán sus trabajos los legisladores que inician sus actividades el sábado próximo con el segundo periodo de actividades del segundo año de la 67 legislatura.

Inmediatamente abordarán la ley del Infonavit, que ya fue aprobada en comisiones por la mayoría morenista junto con sus aliados en la Cámara de Diputados.

Se establecerán mecanismos jurídicos para evitar más fraudes, como los que se realizaron en la pasada dirección de Alejandro Murat, en el instituto.

En la discusión en comisiones de San Lázaro, se estableció que tanto el Comité de Auditoría y el Comité de Transparencia se integrarán por un representante del sector de los trabajadores, uno del sector empresarial y uno del Gobierno Federal.

La presidenta Claudia Sheinbaum propuso que fueran cinco integrantes en cada comité, sin embargo, seis de ellos representarán al gobierno federal.

Asimismo, acordaron que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá validar sobre el régimen del fondo de inversión que administra el Infonavit, y que se compone con el ahorro de los trabajadores que no se destine al otorgamiento de créditos, inversión en construcción o presupuestos de operación.

Los diputados en el dictamen aprobaron quitar la preponderancia del gobierno federal en la Comisión de Vigilancia y los comités de Auditoría y Transparencia, que había sido propuesta en su iniciativa por la doctora, Claudia Sheinbaum, la cual fue aprobada por el Senado, a finales del año.

Se estableció que la Comisión de Vigilancia será compuesta por nueve personas, tres por cada uno de los sectores, obrero, ejecutivo y patronal, esto se modificó debido a que la minuta del Senado proponía que la comisión de vigilancia estuviese compuesta por cinco representantes del gobierno federal, dos del sector empresarial y dos del sector laboral.

Las tareas de la fiscalización estarán a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, que revisará el ejercicio del presupuesto de gastos de administración, operación y vigilancia.

Además del presupuesto de inversión en materia de construcción y administración inmobiliaria. Y especifica que las subcuentas de vivienda y créditos de vivienda de los trabajadores son inviolables y no estarán sujetas a auditoría, revisión o fiscalización alguna.

Sin embargo, los diputados de las bancadas de Acción Nacional y del PRI, se pronunciaron en contra de la reforma al Infonavit, al asegurar que el gobierno federal hará un uso discrecional de los recursos del Infonavit.



Foto: Cuartoscuro